



Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencia machista

*Towards a feminist communication: how to learn about and report
on male-dominated violence.*

Bianca Sánchez-Gutiérrez

(Universidad de Sevilla)

[biancasanchezgutierrez@gmail.com]

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/IC.2019.i01.24>

E-ISSN: 2173-1071

IC – Revista Científica de Información y Comunicación

2019, 16, pp. 703 – 707

Bernal-Triviño, Ana (2019). *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencia machista*. Barcelona: Editorial UOC.

En el ámbito de la comunicación, los últimos tiempos demuestran cuánto importa informar respetando la ética deontológica para plantear un proyecto periodístico en el que prime la calidad informativa. Profundizando en esta cuestión, un grupo numeroso de mujeres periodistas e investigadoras han trabajado, desde el ámbito profesional y académico, para mejorar la cobertura mediática que representa, incluso hoy, una visión estereotipada de las mujeres, sobre todo de las víctimas y supervivientes de la violencia machista. A pesar de las decenas de guías para el correcto tratamiento informativo que se amontonan en las redacciones, a pesar del empeño de las colegas investigadoras cuyos trabajos científicos demuestran que todavía el tratamiento periodístico sobre la violencia machista es deficiente en términos cualitativos, en general el periodismo continúa realizando una insuficiente y deficiente cobertura.

El libro *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencia machista* (2019), publicado en la Editorial UOC por la periodista y profesora de la Universitat Oberta de Catalunya, la Dra. Ana Bernal-Triviño, constituye un excelente manual para adquirir las competencias necesarias para abordar el tratamiento informativo de las informaciones sobre violencia machista, cada vez más representadas, aunque aún de manera incorrecta, en los medios de comunicación.

Dividido en cuatro grandes bloques temáticos, el libro de la Dra. Bernal-Triviño plantea las diferentes esferas que atañen a la calidad informativa desde la perspectiva feminista. La autora expone desde el principio la base epistemológica desde la que se articula su discurso: la conceptualización de lo que otrora se consideraba “la cuestión de la mujer” desde el prisma de los Derechos Humanos y la responsabilidad democrática y constitucional de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres (p. 21), y el Feminismo Radical, aquel cuya filosofía acude a la raíz, al origen primario, para explicar la opresión estructural que sufren las mujeres en todo el mundo y todas las épocas por el simple hecho de haber nacido mujeres. En ese sentido, el discurso de Bernal-Triviño ancla sus raíces en la Ilustración y, por consiguiente, en el rechazo al relativismo posmoderno.

Es asimismo reseñable la defensa a favor de aplicar el enfoque feminista en la Academia que la filósofa Ana de Miguel realiza en el prólogo de la obra, enfrentándose a la idea de las modas científicas y a la recurrida tibieza del concepto ‘mirada de género’, y la coloca como una condición *sine qua non* para concebir la Academia como verdadero motor de cambio social: “la perspectiva teórica feminista no es una más que podamos adoptar o no según convenga a la investigación, es la perspectiva que integra al conjunto de la humanidad de una vez por todas” (De Miguel, 2019: 13).

Trasladando este discurso al terreno profesional, la periodista y directora del diario *Público*, Ana Pardo de Vera, autora del prefacio de esta obra, expone la necesidad de que el periodismo sea feminista, ya que, considera, quien ejerce como periodista debe contemplar todas las perspectivas, “incluida la del 51 por ciento de la población, las mujeres” (Pardo de Vera, 2019: 15), y para ello es preciso incorporar a las mujeres en los puestos de mayor responsabilidad, ocupados en un 85 por ciento por varones a pesar de ser esta una profesión copada por mujeres desde las aulas

universitarias, donde, además, tampoco se imparte ninguna asignatura que forme a los y las futuras periodistas en perspectiva feminista.

En el capítulo 1, Bernal-Triviño expone los conceptos teóricos que estructuran la obra. Así, define la comunicación feminista como aquella que, entre otras cuestiones, “denuncia las situaciones de opresión y discriminación que sufren las mujeres” (p. 21), “que permite la liberación de la mujer” (p. 21) y “que, a través de su denuncia, intenta generar una opinión pública consciente de esta situación, de forma que se impulsen cambios colectivos” (p. 21). Aquí, también, la autora coloca al periodismo como parte del problema y como agente de violencia simbólica sobre las mujeres al cosificarlas, estereotiparlas y revictimizarlas en sus coberturas, lo que conceptualiza como “violencia mediática” (p. 25). Asimismo, la autora cuestiona el mandato de la equidistancia periodística aduciendo que “ante la violencia no se puede ser neutral” (p. 28), y reconoce la nueva tendencia de los medios de comunicación españoles a querer incorporar la ‘perspectiva de género’ tras el éxito de las últimas manifestaciones del día 8 de marzo y el relevante ciberactivismo feminista en Redes Sociales.

El segundo capítulo explica sintéticamente el marco legislativo nacional e internacional que sustenta la relación directa entre los estados democráticos y la lucha contra las violencias contra las mujeres, y el papel relevante que los medios de comunicación deben cumplir en esta tarea. A continuación, la autora desarrolla dos grandes críticas al tratamiento mediático sobre violencia machista: colocar las informaciones dentro de las secciones de sucesos, pues “tratar los ataques machistas como hechos aislados termina por mostrarlos como una circunstancia excepcional” (p. 39), y la falta de especialización de los y las profesionales que cubren este tipo de información, lo que provoca la descontextualización, la confusión y la propagación de bulos informativos.

La autora se centra en la importancia de enfocar las informaciones sobre violencia machista desde un marco feminista en el tercer capítulo. De este modo, desaconseja el uso de términos como ‘lacr’a o ‘plaga’ para referirse a la vulneración de los derechos humanos de las mujeres; construir un perfil concreto de mujer maltratada o de varón maltratador, pues cualquiera puede llegar a esa situación sin importar la clase económica o educativa; o considerar la relación de maltrato como una mera ‘relación tóxica’, ya que

“dejar el análisis en lo tóxico impide a las víctimas identificar el problema real y se normaliza cuando la violencia de género presenta otros patrones” (p. 78). De ese modo, la autora continúa este capítulo con epígrafes destinados a desterrar la construcción de mitos sobre el comportamiento de las mujeres maltratadas que no denuncian y/o que tienen que convivir con el trauma de la violencia machista; el invisibilizado maltrato psicológico; la cultura de la violación, realizando una pertinente crítica a la industria pornográfica; y la violencia sexual que tiene lugar fuera del vínculo de pareja, entre varones y mujeres desconocidos.

El cuarto bloque contiene un detallado *how-to* para informar correctamente sobre violencias machistas. Entre algunas consideraciones, la autora destaca la importancia de la selección de fuentes (no entrevistar a vecinos o amigos del agresor, que siempre darán buenas referencias de él); desaconseja la revictimización, responsabilizar a la víctima, publicar fotografías del pasado en las que aparezca felizmente con su agresor, difundir datos personales que comprometan la privacidad de la víctima, hablar de “crímenes pasionales” o señalar si hubo denuncia previa o no, pues según Bernal-Triviño, “cargar a la mujer asesinada con la responsabilidad de haber denunciado o no provoca también una inmovilización social, anula la reacción de una parte de las personas que también tienen la capacidad de denunciar ese caso” (p. 138), sobre todo teniendo en cuenta que, tal y como ella misma señala, “la violencia de género está dentro de la categoría de los delitos públicos” (p. 138) y puede ser denunciada por cualquier persona. La autora concluye el capítulo con un alegato contra el discurso neoliberal, intrínsecamente violento hacia las mujeres por su promoción de la prostitución, la pornografía y los vientres de alquiler; y con un decálogo básico para profesionales de la información, resumen de todo lo expuesto. En las últimas páginas podemos encontrar una relación de webs y decálogos que complementan la visión de la autora.

En definitiva, nos encontramos ante un manual con vocación profesional y sin concesiones, valiente y enfocado, por encima de todo, en la defensa de los derechos de las mujeres, lo que es plenamente coherente con la labor académico-profesional y el compromiso social de la autora. Si tenemos en cuenta, además, que todavía las facultades en las que se imparten titulaciones relacionadas con la comunicación no han incorporado

de manera contundente asignaturas sobre perspectiva feminista, el manual de Ana Bernal-Triviño se convierte en un libro todavía más imprescindible para estudiantes, personal investigador y profesionales del periodismo.

Bibliografía

- Bernal-Triviño, Ana (2019). *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencia machista*. Barcelona: Editorial UOC.
- De Miguel, Ana (2019). “Prólogo” a Ana Bernal-Triviño, *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencia machista*. Barcelona: Editorial UOC, 13-14.
- Pardo de Vera, Ana (2019). “Prefacio” a Ana Bernal-Triviño, *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencia machista*. Barcelona: Editorial UOC, 15-16.